COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Código: GCO-F-20
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el **01/09/2026 y el 30/09/2026**

Fecha de elaboración:**16/10/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista	**ADRIANA CAROLINA SANTISTEBAN GALÁN**
No. de identificación	**1.018.431.477**
Objeto	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico especializado a la CRC en el desarrollo de sus actividades misionales, orientado principalmente al análisis, sustanciación y trámite de actuaciones administrativas en especial en materia de solución de controversias, imposición de servidumbres de acceso, uso e interconexión y actuaciones en contenidos audiovisuales, actuaciones de inspección, vigilancia y control en materia de contenidos audiovisuales, así como al acompañamiento jurídico en proyectos regulatorios que adelante la entidad en el marco de la Agenda Regulatoria 2026-2027 y el plan de acción institucional, y a la elaboración de respuestas a solicitudes y conceptos jurídicos especializados, en apoyo a los grupos internos de trabajo de Gestión Jurídica, Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria y Diseño Regulatorio.
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN pagará el valor total del contrato en mensualidades cada una por valor de DIECISITE MILLONES /CTE ($17.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, previa entrega del informe y su respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción correspondiente por parte del supervisor del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, e inicio de la cobertura a la ARL.
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($195.500.000)
ADICIÓN/REDUCCIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($195.500.000)

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO}

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NO APLICA				

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$124.666.666 COP
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$17.000.000 COP
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$53.833.334 COP
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	72,46 %

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las				**X**

	necesidades y requerimientos establecidos.					
	Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				**X**	

Pasa

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	X	

En lo correspondiente a lo corrido del 1 al 30 de septiembre de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1 Conocer, sustanciar, impulsar y, cuando sea el caso, liderar las actuaciones administrativas que le sean asignadas, entre las que se destacan los trámites de solución de controversias, las solicitudes de imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión, la fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión, la definición de condiciones de facturación y recaudo, entre otras.	La contratista remitió, el 1 de agosto de 2026, el proyecto de resolución del conflicto entre PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (ETB), correspondiente al expediente 3000-39-7-4. Remitió, el 11 de septiembre de 2026, los datos necesarios para la notificación de la resolución expedida dentro del trámite 3000-39-7-4. Elaboró y envió, el 10 de septiembre de 2026, las comunicaciones de citación a la audiencia de mediación correspondiente al expediente 3000-39-7-12. Asimismo, elaboró y remitió el documento azul, el mapa del conflicto y el cronograma el 17 de septiembre de 2026.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Jurídica

	Elaboró y remitió para aprobación, el 21 de septiembre de 2026, el acta de la audiencia de mediación celebrada dentro del trámite correspondiente al expediente 3000-39-7-12.		
Obligación 2. Conocer, sustanciar, impulsar y, cuando sea el caso, liderar los trámites administrativos sancionatorios en materia de contenidos audiovisuales.	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 3. Apoyar jurídicamente las actividades que se deriven para la CRC en virtud del cumplimiento de la Ley 2489 de 2025, "por medio de la cual se establecen medidas para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes en el país", incluyendo el análisis jurídico y regulatorio necesario para su adecuada implementación, en coordinación con el Ministerio TIC y demás entidades incorporadas en las obligaciones de dicha ley.	La contratista apoyó el proceso de acompañamiento al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en lo referente a la reglamentación de la Ley 2489 de 2025, mediante las siguientes actividades: Elaboró la respuesta del 3 de septiembre de 2026 al requerimiento de información del senador Enrique Cabrales, identificado con el radicado 2026821201. Elaboró la respuesta del 9 de septiembre de 2026 al requerimiento de información del senador Enrique Cabrales, identificado con el radicado 2026820518. Preparó una presentación para la reunión con la ministra, inicialmente programada para el 24 de septiembre de 2026, y la remitió a los comisionados el 23 de septiembre de 2026.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4. Liderar, desde el punto de vista jurídico, la	La contratista participó en la estructuración de propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para tal efecto, asistió a las reuniones celebradas el 24 de	N/A	N/A

	elaboración y revisión de los documentos que le sean requeridos, incluidos, pero sin limitarse a, conceptos, actos administrativos definitivos y de trámite, así como los documentos que soporten los proyectos regulatorios.	septiembre de 2026, a las 9:30 a. m. y a las 2:30 p. m.; el 25 de septiembre, a las 11:00 a. m.; y el 28 de septiembre, a las 2:30 p. m. Asimismo, participó en la elaboración conjunta de un documento de sustento de las propuestas y de una presentación en PowerPoint.		
	Obligación 5. Apoyar y/o proponer la estrategia jurídica en los diferentes proyectos misionales que hacen parte de la Agenda Regulatoria de la CRC en materia de comunicaciones y contenidos, que le sean requeridos, con un enfoque de prevención del daño antijurídico.	**a.** En el marco del proyecto **Actualización del marco regulatorio de televisión**, la contratista preparó y asistió a las reuniones con los operadores locales celebradas los días 2 y 21 de septiembre de 2026, a las 2:30 p. m. **b.** En el marco del proyecto de **cumplimiento del fallo proferido el 25 de agosto de 2026 por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA)**, preparó y asistió a las siguientes reuniones durante septiembre de 2026: • 4 de septiembre, a las 4:00 p. m. • 7 de septiembre, a las 9:00 a. m. y a las 10:00 a. m. • 8 de septiembre, a las 3:30 p. m. • 9 de septiembre, a las 11:00 a. m. • 10 de septiembre, a las 2:00 p. m. • 14 de septiembre, a las 10:00 a. m. • 15 de septiembre, a las 10:00 a. m. y a las 3:30 p. m. • 17 de septiembre, a las 10:00 a. m., en el Comité de Comisionados. • 18 de septiembre, a las 3:30 p. m. • 28 de septiembre, a las 4:00 p. m. • 29 de septiembre, en la mañana y a las 4:30 p. m. • 30 de septiembre, en el Comité de Comisionados.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	N/A
	Obligación 6.	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades	N/A	N/A

Proyectar los demás actos administrativos que le sean requeridos, ya sean de carácter particular o general, en el marco de las funciones misionales de la CRC, con rigurosidad jurídica, para lo cual deberá considerar antecedentes regulatorios generales y particulares, así como trámites judiciales en curso, a efectos de contribuir a la prevención del daño antijurídico de la entidad.	relacionadas con esta obligación.		
Obligación 7 Emitir los conceptos jurídicos especializados que se le requieran, con base en la legislación y la regulación general vigente y aplicable, así como considerando la jurisprudencia de las altas cortes.	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	N/A
Obligación 8. Responder, dentro de los términos de ley, las solicitudes que le sean asignadas con rigurosidad jurídica, considerando antecedentes regulatorios generales y particulares, así como trámites judiciales en curso.	La contratista atendió las PQR identificadas con los radicados 2026714917 y 2026715742, además de las respuestas elaboradas y reportadas en la actividad 3.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Diseño Regulatorio
Obligación 9.	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes	

Prestar la asesoría jurídica correspondiente para la elaboración de los actos administrativos que le sean requeridos en desarrollo de las funciones asignadas a la Comisión.	relacionadas con esta obligación.	de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Jurídica
Obligación 10. Apoyar el desarrollo de mesas de trabajo o sesiones de preparación y/o socialización en el marco de los proyectos regulatorios o actividades estratégicas en los que sea vinculada como apoyo jurídico especializado.	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 11. Idear y apoyar la estrategia jurídica en los diferentes proyectos misionales que hacen parte de la Agenda Regulatoria de la CRC en materia de comunicaciones y contenidos audiovisuales.	La contratista asistió a la reunión sobre la ley de canales universitarios, celebrada el 9 de septiembre de 2026 a las 2:30 p. m.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Diseño Regulatorio
Obligación 12. Coordinar con el supervisor los diferentes asuntos que deban ser atendidos durante la ejecución del contrato, atendiendo las directrices, recomendaciones y lineamientos que dicte	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	N/A

la Comisión para la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.			
Obligación 13. Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza y objeto del mismo	Durante el periodo objeto de certificación no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación.	Documentos Anexo 1, ruta Corete: \\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026	Coordinación de Diseño Regulatorio

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	NO APLICA	NO APLICA

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? **SI**	**¿Cuáles?** Informe de actividades Planilla de pagos de seguridad social. Cuenta de Cobro Informe de supervisión	**ENLACE**

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA

Observaciones Adicionales:

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ☒ X

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☐ N/A ☒ X

Plataforma SECOP II:

SI ☒ X N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ☒ X

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta\\12.0.1.35\Informes de Contratos\CONTRATOS 2026\CONTRATO 54 - ADRIANA SANTISTEBAN

En consecuencia, procede el pago de la cuenta de cobro No. 9, del 1 de septiembre de 2026, por la suma de DIECISITE MILLONES M /CTE ($17.000.000).

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 16 de octubre de 2026.

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
COORDINADOR DE GESTIÓN JURÍDICA